

**FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO
CONSULTORÍA**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

**PROYECTO “CONSOLIDANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR
CUERO: VERMICOMPOSTAJE DE RESIDUOS DE CURTIEMBRE PARA LA
PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA AGROINDUSTRIA”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

**SERVICIO DE ENSAYO PARA METALES TOTALES MATRIZ CUERO FASE
EXPLORATORIA**

Número de Referencia PA:43

Área Usuaria	CITE CCAL LIMA
Componente	C1 - Optimizar el proceso de vermicompostaje a escala piloto mediante la mezcla de residuos wet blue con residuos de descarne, residuos crust y/o residuos vegetales
Actividad	A1 - Optimización de la composición del humus

1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N°9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Instituto Tecnológico de la Producción a través del CITEccal Lima ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N°9334-PE) para financiar el costo del proyecto "CONSOLIDANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR CUERO: VERMICOMPOSTAJE DE RESIDUOS DE CURTIEMBRE PARA LA PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA AGROINDUSTRIA".

2. OBJETO DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA

Contratar el SERVICIO DE ENSAYO PARA METALES TOTALES MATRIZ CUERO FASE EXPLORATORIA

3. FINALIDAD PÚBLICA

El CITEccal Lima tiene como objetivo contribuir a la productividad de los medianos, pequeños, microempresarios y sectores productivos de las cadenas de Cuero, calzado e industrias conexas tiene entre sus funciones: Promover y desarrollar actividades de transferencia tecnológica para el desarrollo productivo o mejora de la competitividad; Promover y desarrollar la investigación e innovación productiva en su

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

ámbito potencial de influencia; Investigar nuevos planteamientos y soluciones a través de la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) para la innovación productiva; Adaptar avances científicos y técnicos a través de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i) para el desarrollo productivo.

El SERVICIO DE ENSAYO PARA METALES TOTALES MATRIZ CUERO FASE EXPLORATORIA permitirá desarrollar actividades de investigación y desarrollo dentro del proyecto “Consolidando la economía circular en el sector cuero: Vermicompostaje de residuos de curtiembre para la producción de fertilizantes para la agroindustria”.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

5. ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

El servicio de Caracterización **es a todo costo**

Nº	CANT	U/M	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
01	1	Servicio	Servicio de análisis de Metales ICP MS (Inductively Coupled Plasma-Mass Spectrometry) Matriz cuero.

5.1 CONDICIONES DEL SERVICIO:

- El servicio consta de cuatro (04) muestras que serán analizados con el método que se detalla en el numeral 5 dando un total de cuatro (04) resultados.
- El CITECCAL tiene un plazo de hasta 10 días calendarios para entregar las muestras contabilizados a partir al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Dicha entrega será encargada el personal de I+D del CITECCAL, las muestras se entregarán en las instalaciones del proveedor.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR:

Los servicios de ENSAYO PARA METALES TOTALES MATRIZ CUERO FASE EXPLORATORIA deben cumplir con las siguientes actividades, pero sin limitarse a:

1. Preparación de los materiales para el muestreo de la matriz (bolsas plásticas, recipientes plásticos, preservadores, protocolos de muestreo, cadena de custodia, entre otros materiales de acuerdo a la naturaleza del ensayo).
2. Coordinación con el área usuaria, para que recoja los materiales de muestreo
3. Recepción de las muestras enviadas por el área usuaria.
4. Análisis de los parámetros descrito en las tablas en las muestras recepcionadas.
5. Emisión del informe de ensayo con muestras.
6. Envío del informe por canal digital y/o físico.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El protocolo de muestra debe ser claro y detallado para cada parámetro a analizar.

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

6. INSUMOS DEL CONTRATANTE

No aplica

7. PRODUCTOS

Único Producto: Deberá ser presentado hasta los quince (15) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de entregada todas las muestras.

El producto se presentará en formato digital (pdf), el cual debe incluir:

- Informe de análisis: con los resultados obtenidos
- Cadena de Custodia de la entrega de las últimas muestras.

La entrega del producto deberá gestionarse a través de mesa de partes virtual del ITP (mesadepartesitp@itp.gob.pe) y/o en versión física en Av. República de Panamá N° 3418 (5to Piso), San Isidro - Lima.

La atención de mesa de partes del ITP (versión física o digital) es de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas.

- Despues de las 17:00, será considerado como presentado a partir del día hábil siguiente.
- Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se considera como presentado a partir del día hábil siguiente.

8. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el proveedor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del ITP – CITEccal Lima

9. DURACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

El servicio de no consultoría tendrá vigencia de quince (15) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de entregada todas las muestras.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, previa presentación del producto correspondiente y deberá contar con la conformidad del servicio por parte del responsable Técnico del Proyecto y el responsable del área usuaria. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Orden de servicio o contrato.

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

11. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato u Orden de Servicio, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al uno por ciento (1%) del precio de los servicios atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Servicio.

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del proveedor del servicio.

13. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y DEL EQUIPO CLAVE

● Requisitos:

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes en condición de activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
(<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>)
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
(<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>)

● Experiencia

- Acreditar haber realizado un mínimo de un (01) servicio similar al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de análisis de laboratorio y/o caracterización de residuos.

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

13.1 Personal Clave

No aplica

14. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibido la subcontratación total o parcial del servicio a contratar.

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

15. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN O CONTRATO

Cuando se alcance a cubrir el monto máximo de cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de compra o servicio, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, la Entidad tiene la potestad de rescindir la contratación. La resolución contractual se notificará vía electrónica o física teniéndose por notificado el contratista a partir del día siguiente de remitida la carta vía electrónica por parte de la Entidad, y en caso de ser diligenciada de manera física, a partir del día siguiente de recepcionada.

16. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del responsable Técnico del Proyecto y el responsable del área usuaria.

17. CONFLICTO DE INTERESES – FRAUDE Y CORRUPCIÓN – ELEGIBILIDAD

El prestatario se obliga a someterse a la normativa de Conflicto de intereses y Fraude y corrupción establecidas por el Banco, durante el proceso de selección y la vigencia de su contrato.

El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que finanche, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

El Banco Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que finanche

Elegibilidad: Quedarán excluidas las empresas o los individuos declarados inelegibles, sancionados conforme a las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción y de acuerdo con las políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial. Para más detalles, conforme al literal e) numeral 3.23 de elegibilidad Sección III. Gobernanza de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

18. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.